

ACD30-EX-01/01-24

**CONSEJO DISTRITAL 30
PRIMERA SESIÓN DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO
EXTRAORDINARIA 01**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON CUATRO MINUTOS, DEL DÍA NUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO, SE REUNIERON EN LA SEDE DEL CONSEJO DISTRITAL 30, SITO EN AVENIDA EJIDO SAN FRANCISCO CULHUACÁN, NÚMERO 170, COLONIA EX EJIDO SAN FRANCISCO CULHUACÁN, DEMARCACIÓN COYOACÁN, CÓDIGO POSTAL 04422, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 111, 115, 116, 121, 123, 124, 128, FRACCIÓN I, 129, FRACCIONES I Y II DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 33, 34 Y 35 DEL REGLAMENTO DE INTEGRACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

C. ISRAEL ANALCO ROJAS	CONSEJERO PRESIDENTE
C. DIANA LAURA ORTEGA NAVARRO	SECRETARIA DE CONSEJO
C. CYNTHIA BERENICE BELLO TOLEDO	CONSEJERA DISTRITAL
C. MARCO ANTONIO HERRERA TOLEDO	CONSEJERO DISTRITAL
C. SILVIA DOLORES VARGAS CABRERA	CONSEJERA DISTRITAL
C. GUILLERMO EDUARDO AGUIRRE LÓPEZ	CONSEJERO DISTRITAL
C. MARÍA DEL CARMEN HERNÁNDEZ RENDÓN	CONSEJERA DISTRITAL
C. EDUARDO GARCÍA SÁNCHEZ	CONSEJERO DISTRITAL



SIN TEXTO

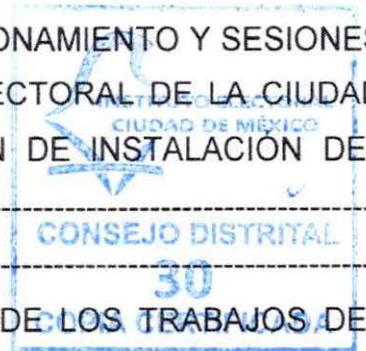
2

2

- C. DANIEL EDUARDO MARTÍNEZ JARERO REPRESENTANTE PROPIETARIO
DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL
- C. ELENA NOLASCO GUTIÉRREZ REPRESENTANTE SUPLENTE
DEL PARTIDO VERDE
ECOLOGISTA DE MÉXICO
- C. KARLA MARÍA RAMÍREZ GONZÁLEZ REPRESENTANTE PROPIETARIA
DEL PARTIDO MOVIMIENTO
CIUDADANO
- C. SERGIO ROBLES GUERRERO REPRESENTANTE PROPIETARIO
DEL PARTIDO MORENA

CONSEJERO PRESIDENTE: EN USO DE LA VOZ MANIFESTÓ, SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON TRES MINUTOS DEL NUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 124, PÁRRAFO PRIMERO Y 128, FRACCIÓN I DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y 12, PÁRRAFO PRIMERO DEL REGLAMENTO DE INTEGRACIÓN FUNCIONAMIENTO Y SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE DECLARA EL INICIO DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL CONSEJO DISTRITAL 30 -----

DE ESTA MANERA, SE DECLARA EL INICIO FORMAL DE LOS TRABAJOS DEL



SIN TEXTO

CONSEJO DISTRITAL 30, RELACIONADOS CON EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024. -----

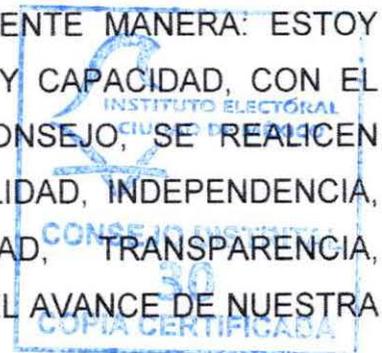
ENSEGUIDA, MENCIONÓ A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DISTRITAL 30 QUE TOMARÍA LA PROTESTA DE LEY A LA SEÑORA SECRETARIA, DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, Y LES SOLICITÓ PONERSE DE PIE.-----

INDICÓ: SEÑORA SECRETARIA DEL CONSEJO, A NOMBRE DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PREGUNTO A USTED:-----

¿PROTESTA GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN, ASÍ COMO CUMPLIR LAS NORMAS CONTENIDAS EN EL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE LA FUNCIÓN QUE SE LE HA ENCOMENDADO?. -----

SECRETARIA DEL CONSEJO: CON EL BRAZO DERECHO EXTENDIDO, MANIFESTÓ ¡SÍ, PROTESTO!.-----

CONSEJERO PRESIDENTE: EXHORTÓ DE LA SIGUIENTE MANERA: ESTOY CONVENCIDO DE QUE PONDRÁ TODO SU EMPEÑO Y CAPACIDAD, CON EL PROPÓSITO DE QUE LOS TRABAJOS DE ESTE CONSEJO, SE REALICEN CONFORME A LOS PRINCIPIOS DE CERTEZA, LEGALIDAD, INDEPENDENCIA, INCLUSIÓN, IMPARCIALIDAD, MÁXIMA PUBLICIDAD, TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y OBJETIVIDAD QUE EXIGE EL AVANCE DE NUESTRA DEMOCRACIA. LES RUEGO TOMAR ASIENTO.-----



SIN TEXTO

ACTO SEGUIDO, LE SOLICITÓ A LA SECRETARIA DEL CONSEJO, PROCEDIERA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA. -----

SECRETARIA DEL CONSEJO: EN USO DE LA VOZ, DIO CUENTA DE LA ASISTENCIA DE LOS SEIS CONSEJEROS DISTRITALES:-----

C. CYNTHIA BERENICE BELLO TOLEDO, C. MARCO ANTONIO HERRERA TOLEDO, C. SILVIA DOLORES VARGAS CABRERA, C. GUILLERMO EDUARDO AGUIRRE LÓPEZ, C. MARÍA DEL CARMEN HERNÁNDEZ RENDÓN, Y C. EDUARDO GARCÍA SÁNCHEZ; INFORMÓ QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 116 PARRAFO II, 121, 129 FRACCION VI Y 272 FRACCION VII DEL CODIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MEXICO, HAN SIDO ACREDITADOS LOS REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLITICOS ANTE ESTE ORGANO COLEGIADO; POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EL CIUDADANO DANIEL EDUARDO MARTÍNEZ JARERO, REPRESENTANTE PROPIETARIO; POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL LA CIUDADANA ANA LILIA CARRASCO CRESPO, REPRESENTANTE PROPIETARIA; POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, EL CIUDADANO JOSÉ ANTONIO MONROY VALDÉS, REPRESENTANTE PROPIETARIO; POR EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, LA CIUDADANA ELENA NOLASCO GUTIÉRREZ, REPRESENTANTE SUPLENTE; POR EL PARTIDO DEL TRABAJO, LA CIUDADANA SANTA ESMERALDA MEZA JIMÉNEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIA; POR EL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, LA CIUDADANA KARLA MARÍA RAMÍREZ GONZÁLEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIA; POR EL PARTIDO MORENA, EL CIUDADANO SERGIO ROBLES GUERRERO, REPRESENTANTE PROPIETARIO.-----

SIN TEXTO

A CONTINUACIÓN, DIO CUENTA DE LA ASISTENCIA EN DICHA SESIÓN, DE LOS SIGUIENTES REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS: POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EL C. DANIEL EDUARDO MARTÍNEZ JARERO, REPRESENTANTE PROPIETARIO; POR EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO LA C. ELENA NOLASCO GUTIÉRREZ, REPRESENTANTE SUPLENTE; POR EL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, LA C. KARLA MARÍA RAMÍREZ GONZÁLEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIA; Y, POR EL PARTIDO MORENA EL C. SERGIO ROBLES GUERRERO, REPRESENTANTE PROPIETARIO;-----

ACTO SEGUIDO, DIO CUENTA QUE PARA EFECTOS DE ESTA SESIÓN HUBO UNA ASISTENCIA DE SEIS CONSEJEROS Y CONSEJERAS DISTRITALES, TRES REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS, EL CONSEJERO PRESIDENTE Y LA DE LA VOZ, POR LO QUE CONFORME AL ARTÍCULO 129, FRACCIÓN II DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE DECLARÓ LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL PARA LA REALIZACIÓN DE LA PRIMERA SESIÓN, EXTRAORDINARIA 01 DEL NUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO DEL CONSEJO DISTRITAL 30.-----

CONSEJERO PRESIDENTE: AGRADECIÓ LA PRESENCIA DE LAS SIGUIENTES PERSONAS INVITADAS: C. NANCY TINOCO MONTES, CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO DISTRITAL 19 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO GABINO CAMACHO MOLINA, VOCAL DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL DE LA 08 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA C. MARÍA TERESA MARES, SECRETARIA EJECUTIVA DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.-----

INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO
30
COPIA CERTIFICADA

SIN TEXTO

ENSEGUIDA, MENCIONÓ A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DISTRITAL QUE, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 10 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO DE INTEGRACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PROCEDERÍA A TOMAR LA PROTESTA DE LEY, A LAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES DISTRITALES Y REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE SE INTEGRABAN AL ÓRGANO COLEGIADO, POR TANTO SOLICITÓ SE PUSIERAN DE PIE.-----

INDICÓ: PREGUNTO A LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO DISTRITAL 30, EN NOMBRE DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO: "¿PROTESTAN GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN, ASÍ COMO CUMPLIR LAS NORMAS CONTENIDAS EN EL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE LA FUNCIÓN QUE SE LES HA ENCOMENDADO?".-----

LAS CONSEJERAS Y CONSEJEROS DISTRITALES Y, LAS Y LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, CON VOZ ALTA Y LEVANTANDO EL BRAZO DERECHO EXTENDIDO HACIA EL FRENTE MANIFESTARON ¡SÍ, PROTESTO!-----

CONSEJERO PRESIDENTE: INDICÓ, ESTOY CONVENCIDO DE QUE PONDRÁN TODO SU EMPEÑO Y CAPACIDAD, CON EL PROPÓSITO DE QUE LOS TRABAJOS DE ESTE CONSEJO, SE REALICEN CONFORME A LOS PRINCIPIOS DE CERTEZA,

INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO
CONSEJO DISTRITAL
30
COPIA CERTIFICADA

SIN TEXTO

LEGALIDAD, INDEPENDENCIA, INCLUSIÓN, IMPARCIALIDAD, MÁXIMA PUBLICIDAD, TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y OBJETIVIDAD QUE EXIGE EL AVANCE DE NUESTRA DEMOCRACIA. LES RUEGO A LOS PRESENTES TOMAR ASIENTO.-----

SECRETARIA DEL CONSEJO: MANIFESTÓ QUE SE HABÍA INCORPORADO A LA MESA DEL CONSEJO DISTRITAL 30 LA REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, LA C. KARLA MARÍA RAMÍREZ GONZÁLEZ.---

CONSEJERO PRESIDENTE: DIO LA BIENVENIDA.-----

CONSEJERO PRESIDENTE: ACTO SEGUIDO, SOLICITÓ A LA SECRETARIA QUE, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO AL ARTÍCULO 10 FRACCION IV DEL REGLAMENTO DE INTEGRACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PONER A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO DISTRITAL 30 EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

SECRETARIA DEL CONSEJO: DIO LECTURA AL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DEL CONSEJO DISTRITAL, EL ORDEN DEL DÍA QUE SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN ES EL SIGUIENTE: -----

1.-DECLARATORIA DE INICIO DE LOS TRABAJOS DEL CONSEJO DISTRITAL 30 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE



SIN TEXTO

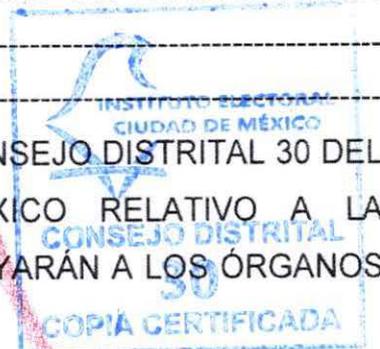
AL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024. -----

2.-MENSAJE DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 30 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024. -----

3.-INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 30 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RESPECTO DE LOS HORARIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO. -----

4.-INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 30 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO SOBRE EL CONVENIO GENERAL DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; CON EL FIN DE ESTABLECER LAS BASES DE COORDINACIÓN PARA HACER EFECTIVA LA REALIZACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2023-2024 EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA LA RENOVACIÓN DE LOS CARGOS DE JEFATURA DE GOBIERNO, DIPUTACIONES LOCALES, TITULARES DE ALCALDÍAS Y CONCEJALÍAS, CUYA JORNADA ELECTORAL SE CELEBRARÁ EL 2 DE JUNIO DE 2024 Y EN SU CASO, LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y SU RESPECTIVO ANEXO TÉCNICO. -----

5.-INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 30 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL EVENTUAL QUE APOYARÁN A LOS ÓRGANOS -----



SIN TEXTO

DESCONCENTRADOS DURANTE EL 2024.-----

6.-INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 30 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO SOBRE LAS ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO EN MATERIA DE UBICACIÓN DE CASILLAS, EN EL MARCO DEL CONVENIO GENERAL DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; CON EL FIN DE ESTABLECER LAS BASES DE COORDINACIÓN PARA HACER EFECTIVA LA REALIZACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2023-2024 EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA LA RENOVACIÓN DE LOS CARGOS DE JEFATURA DE GOBIERNO, DIPUTACIONES LOCALES, TITULARES DE ALCALDÍAS Y CONCEJALÍAS, CUYA JORNADA ELECTORAL SE CELEBRARÁ EL 2 DE JUNIO DE 2024 Y EN SU CASO, LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. -----

7.- INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 30 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO SOBRE EL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE APRUEBAN LOS MODELOS DE LOS MATERIALES ELECTORALES, QUE SE UTILIZARÁN EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024. (IECM/ACU-CG-60/2024). ES CUANTO CONSEJERO PRESIDENTE -----

CONSEJERO PRESIDENTE: PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO EL ORDEN DEL DÍA. AL NO HABER INTERVENCIONES, LE SOLICITÓ A LA SECRETARIA DEL CONSEJO DISTRITAL PROCEDIERA A TOMAR LA

INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO
COPIA CERTIFICADA

SINTEXTO

VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. -----

SECRETARIA DEL CONSEJO: SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS
DISTRITALES, SE CONSULTA SI SE APRUEBA EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA,
EN VOTACIÓN ECONÓMICA SOLICITO QUE QUIENES ESTÉN A FAVOR, LO
MANIFIESTEN LEVANTANDO LA MANO. -----

DESPUÉS DE LA VOTACIÓN DECLARÓ SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE, LE
INFORMO QUE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA. -----

SECRETARIA DEL CONSEJO: CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 11,
FRACCIÓN IV, DEL REGLAMENTO DE INTEGRACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y
SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA
CIUDAD DE MÉXICO, Y CON LA ANUENCIA DE LA PRESIDENCIA, SOMETIÓ A
CONSIDERACIÓN DE LAS Y LOS CONSEJEROS DISTRITALES LA DISPENSA DE LA
LECTURA DE LA DOCUMENTACIÓN DE LOS ASUNTOS LISTADOS EN EL ORDEN
DEL DÍA, DADO QUE HABÍA SIDO DISTRIBUIDA PREVIAMENTE. SE APROBÓ POR
UNANIMIDAD. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: ACTO SEGUIDO SOLICITÓ A LA SECRETARIA PARA
PROCEDER A EL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

SECRETARIA DEL CONSEJO: PROCEDIÓ A SU DESAHOGO, DANDO LECTURA AL
PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: -----

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CONSISTENTE EN LA DECLARATORIA DE

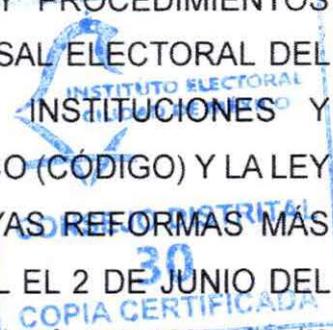


SIN TEXTO

INICIO DE LOS TRABAJOS DEL CONSEJO DISTRITAL 30 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE AL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: DECLARÓ EL INICIO FORMAL DE LOS TRABAJOS PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO LOCAL ORDINARIO 20203-2024 EN EL DISTRITO ELECTORAL 30 DEMARCACIÓN COYOACÁN EN LA CIUDAD DE MEXICO, DANDO LA BIENVENIDA A LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO DISTRITAL; SEÑALANDO QUE: EL 5 DE FEBRERO DE 2017, SE PUBLICÓ EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO (CONSTITUCIÓN LOCAL), EN EL ARTÍCULO 46, PÁRRAFO PRIMERO SEÑALA, ENTRE OTRAS COSAS, QUE EL AHORA INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO (INSTITUTO ELECTORAL) ES UN ORGANISMO AUTÓNOMO, DE CARÁCTER ESPECIALIZADO E IMPARCIAL; DOTÁNDOLO DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO; OTORGÁNDOLE PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y DE GESTIÓN, CAPACIDAD PARA DECIDIR SOBRE EL EJERCICIO DE SU PRESUPUESTO Y PARA DETERMINAR SU ORGANIZACIÓN INTERNA DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LAS LEYES CORRESPONDIENTES.-----

EL 7 DE JUNIO DE 2017 SE PUBLICÓ, EN LA GACETA OFICIAL, EL DECRETO POR EL QUE SE ABROGA EL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y LA LEY PROCESAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y SE EXPIDE EL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO (CÓDIGO) Y LA LEY PROCESAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CUYAS REFORMAS MÁS RECIENTES FUERON PUBLICADAS EN LA GACETA OFICIAL EL 2 DE JUNIO DEL



СІМ ТЕКТО

2023. -----
EL 30 DE JUNIO DE 2022, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL, MEDIANTE ACUERDO INE/CG399/2022, APROBÓ EL MARCO GEOGRÁFICO ELECTORAL DE ESTA ENTIDAD, RELACIONADA CON LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LOS DISTRITOS ELECTORALES UNINOMINALES LOCALES EN QUE SE DIVIDE LA CIUDAD DE MÉXICO Y SUS RESPECTIVAS CABECERAS DISTRITALES. -----

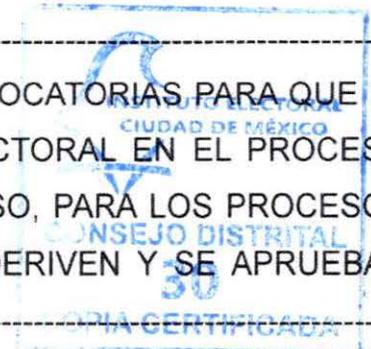
EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022 SE PUBLICÓ EN LA GACETA OFICIAL EL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL Y DEL CÓDIGO, EN MATERIA DE DIPUTACIÓN MIGRANTE. -----

EL 2 DE JUNIO DE 2023 SE PUBLICARON A TRAVÉS DE LA GACETA OFICIAL LOS DECRETOS POR LOS QUE SE REFORMARON Y ADICIONARON DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO, ENTRE LAS QUE SE ENCUENTRAN, ENTRE OTRAS, QUE LAS PERSONAS EN ESTADO DE POSTRACIÓN Y EN PRISIÓN PREVENTIVA OFICIOSA CON CREDENCIAL DE ELECTOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO, TENDRÁN A SALVO SUS DERECHOS PARA EJERCER SU VOTO. -----

EL 20 DE JULIO DE 2023, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL EMITIÓ LOS SIGUIENTES ACUERDOS:-----

- INE/CG436/2023, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ORGANIZACIÓN DEL VOTO ANTICIPADO EN EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2023-2024.-----

- INE/CG437/2023 POR EL QUE SE EMITEN LAS CONVOCATORIAS PARA QUE LA CIUDADANÍA PARTICIPE COMO OBSERVADORA ELECTORAL EN EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2023-2024 Y, EN SU CASO, PARA LOS PROCESOS ELECTORALES EXTRAORDINARIOS QUE DE ÉSTE DERIVEN Y SE APRUEBAN DIVERSOS ANEXOS.-----



SIN TEXTO

INE/CG446/2023, POR EL QUE SE APRUEBA EL PLAN INTEGRAL Y LOS CALENDARIOS DE COORDINACIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES CONCURRENTES CON EL FEDERAL 2023-2024. -----

EL 26 DE JULIO DE 2023, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL APROBÓ EL ACUERDO INE/CG447/2023, POR EL QUE SE INSTRUYE A LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA PARA QUE, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, REALICE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA PRESENTAR EL PROYECTO DE LA DELIMITACIÓN DE LAS CIRCUNSCRIPCIONES DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024.-----

EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN V, APARTADO B DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, Y EN RELACIÓN A LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES, CORRESPONDE AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INSTITUTO NACIONAL), EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECEN LA PROPIA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES, ENTRE OTROS: LA CAPACITACIÓN ELECTORAL, LA UBICACIÓN DE LAS CASILLAS Y LA DESIGNACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS DE LAS MESAS DIRECTIVAS, LAS REGLAS, LINEAMIENTOS, CRITERIOS Y FORMATOS EN MATERIA DE RESULTADOS PRELIMINARES; ENCUESTAS O SONDEOS DE OPINIÓN; OBSERVACIÓN ELECTORAL; CONTEOS RÁPIDOS; IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS Y PRODUCCIÓN DE MATERIALES ELECTORALES.-----

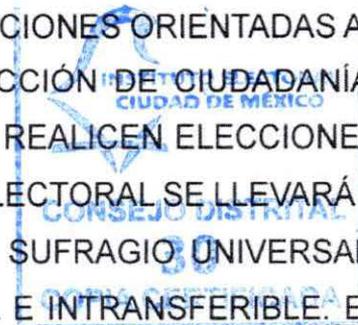
A SU VEZ EL APARTADO C DEL DISPOSITIVO CONSTITUCIONAL SEÑALADO, ESTABLECE A QUE EN LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR LA LEY Y CON LA APROBACIÓN DEL CONSEJO GENERAL, EL INSTITUTO NACIONAL, ENTRE OTROS ASPECTOS PODRÁ, ASUMIR DIRECTAMENTE LA REALIZACIÓN DE LAS



SIN TEXTO

ACTIVIDADES PROPIAS DE LA FUNCIÓN ELECTORAL QUE CORRESPONDEN A LOS ÓRGANOS ELECTORALES LOCALES. ASIMISMO, EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS LAS ELECCIONES LOCALES, ESTARÁN A CARGO DE ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES (OPL) QUE EJERCERÁN, ENTRE OTRAS FUNCIONES, LAS RELATIVAS A: PREPARACIÓN DE LA JORNADA ELECTORAL, IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS Y LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES ELECTORALES; LOS ESCRUTINIOS Y CÓMPUTOS DE LAS ELECCIONES LOCALES EN LOS TÉRMINOS QUE SEÑALE LA LEY; LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ Y EL OTORGAMIENTO DE CONSTANCIAS EN LAS ELECCIONES LOCALES; LA ORGANIZACIÓN, DESARROLLO, CÓMPUTO Y DECLARACIÓN DE RESULTADOS EN LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE PREVEA LA LEGISLACIÓN LOCAL; ASÍ COMO LAS NO RESERVADAS AL INSTITUTO NACIONAL Y LAS QUE DETERMINE LA LEY.-----

AL RESPECTO, EL ARTÍCULO 50 NUMERAL 1 DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL ESTABLECE QUE LA ORGANIZACIÓN, DESARROLLO Y VIGILANCIA DE LOS PROCESOS ELECTORALES PARA LAS ELECCIONES DE JEFATURA DE GOBIERNO, DIPUTACIONES AL CONGRESO LOCAL Y ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO DE LOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA SON FUNCIONES QUE SE REALIZAN A TRAVÉS DEL INSTITUTO ELECTORAL. ASIMISMO, TENDRÁ A SU CARGO EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS, PROGRAMAS, MATERIALES Y DEMÁS ACCIONES ORIENTADAS AL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN CÍVICA Y LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA. PARA GARANTIZAR QUE EN LA CIUDAD DE MÉXICO SE REALICEN ELECCIONES LIBRES, PERIÓDICAS Y AUTÉNTICAS, CUYA JORNADA ELECTORAL SE LLEVARÁ A CABO EL PRIMER DOMINGO DE JUNIO, MEDIANTE EL SUFRAGIO UNIVERSAL, LIBRE, SECRETO, DIRECTO, OBLIGATORIO, PERSONAL E INTRANSFERIBLE. EL



SIN TEXTO

CÓDIGO, REGLAMENTA UNA SERIE DE DISPOSICIONES QUE TIENEN POR OBJETO LA RENOVACIÓN DE LA JEFATURA DE GOBIERNO, DIPUTACIONES AL CONGRESO LOCAL Y ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.-----

CONFORME A LO ESTIPULADO POR EL ARTÍCULO 41 Y 50 DEL CÓDIGO, EL CONSEJO GENERAL ES EL ÓRGANO SUPERIOR DE DIRECCIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DENTRO DE SUS ATRIBUCIONES SE ENCUENTRA LA FACULTAD DE EMITIR ACUERDOS QUE, CONFORME A SU NORMATIVIDAD INTERNA, DETERMINAN LA OBLIGATORIEDAD Y COLABORACIÓN DE SUS ÓRGANOS EJECUTIVOS, UNIDADES TÉCNICAS, ÓRGANOS DE AUTONOMÍA Y DE GESTIÓN, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y LAS DEMÁS QUE DETERMINE EL CÓDIGO.-----

ASIMISMO, EL ARTÍCULO 115 DEL CÓDIGO ESTABLECE QUE LOS CONSEJOS DISTRITALES SON ÓRGANOS COLEGIADOS DE CARÁCTER TEMPORAL, QUE FUNCIONAN DURANTE LOS PROCESOS ELECTORALES, TIENEN FACULTADES DE DECISIÓN EN EL ÁMBITO DISTRITAL, ACTÚAN MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE SESIONES PÚBLICAS, DE CARÁCTER ORDINARIO O EXTRAORDINARIO, CONVOCADAS POR LA PERSONA PRESIDENTA DEL CONSEJO DISTRITAL. -----

EL 7 DE AGOSTO DE 2023, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL, EMITIÓ EL ACUERDO IECM/ACU-CG-061/2023, POR EL QUE SE APROBÓ LA CONVOCATORIA DIRIGIDA A LA CIUDADANÍA Y PARTIDOS POLÍTICOS A PARTICIPAR EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024, PARA ELEGIR A LAS PERSONAS TITULARES DE LA JEFATURA DE GOBIERNO, DIPUTACIONES, ALCALDÍAS Y CONCEJALÍAS DE LAS DIECISÉIS DEMARCACIONES TERRITORIALES, CUYA JORNADA ELECTORAL SE CELEBRARÁ EL 2 DE JUNIO DE 2024.-----

COPIA CERTIFICADA

SIN TEXTO

EL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2023, EL INSTITUTO NACIONAL Y EL INSTITUTO ELECTORAL SUSCRIBIERON EL CONVENIO GENERAL DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN, CON EL FIN DE ESTABLECER LAS BASES DE COORDINACIÓN PARA HACER EFECTIVA LA REALIZACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2023-2024 EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA LA RENOVACIÓN DE LOS CARGOS DE JEFATURA DE GOBIERNO, DIPUTACIONES LOCALES, TITULARES DE ALCALDÍAS Y CONCEJALÍAS, CUYA JORNADA ELECTORAL SE CELEBRARÁ EL 2 DE JUNIO DE 2024 Y, EN SU CASO, LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

EL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2023, EN SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL MEDIANTE ACUERDO INE/CG528/2023 APROBÓ EL MODELO DE OPERACIÓN DEL VOTO ANTICIPADO Y LOS DOCUMENTOS ELECTORALES DEL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2023-2024.

EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2023, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL EMITIÓ LA DECLARATORIA FORMAL DEL INICIO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024.

EL 31 DE OCTUBRE DE 2023, MEDIANTE ACUERDO IECM/ACU-CG-105/2023 EL CONSEJO GENERAL APROBÓ DIVERSAS REFORMAS AL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES, Y AL REGLAMENTO DE INTEGRACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES, AMBOS DEL MISMO INSTITUTO.

POR LO ANTES EXPUESTO Y EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 124, PÁRRAFO PRIMERO, Y 128, FRACCIÓN I, DEL CÓDIGO, SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS DEL NUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL



SIN TEXTO

VEINTICUATRO SE DECLARÓ INSTALADO ESTE CONSEJO DISTRITAL 30, PARA DAR CONTINUIDAD A LAS TAREAS RELATIVAS AL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024.-----

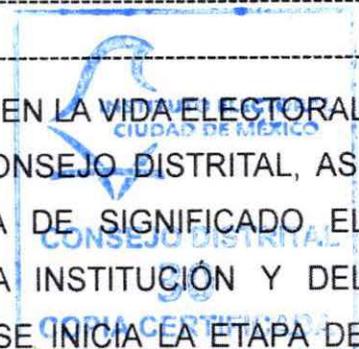
SEÑALÓ A LA SECRETARIA DEL CONSEJO QUE CONTINUARA CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN EL DÍA-----

SECRETARIA DEL CONSEJO: PROCEDIÓ A SU DESAHOGO, DANDO LECTURA AL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-----

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CONSISTENTE EN EL MENSAJE DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 30 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024.-----

CONSEJERO PRESIDENTE: AGRADECIÓ LA PRESENCIA DE LAS PERSONAS CONSEJERAS DISTRITALES, DE LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE ESTE ÓRGANO COLEGIADO Y A LAS PERSONAS QUE ACOMPAÑARON A ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA EN LA QUE SE INSTALÓ EL 30 CONSEJO DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.-----

CONSEJERO PRESIDENTE: MANIFESTÓ, EL DÍA DE HOY EN LA VIDA ELECTORAL NO ES UN DÍA COMÚN, LA INSTALACIÓN DE ESTE CONSEJO DISTRITAL, ASÍ COMO DE LOS OTROS 32 EN LA CIUDAD, MARCA DE SIGNIFICADO EL CALENDARIO POLÍTICO DE NUESTRA URBE, DE LA INSTITUCIÓN Y DEL PERSONAL QUE LA INTEGRAMOS. CON ESTE ACTO, SE INICIA LA ETAPA DE-----



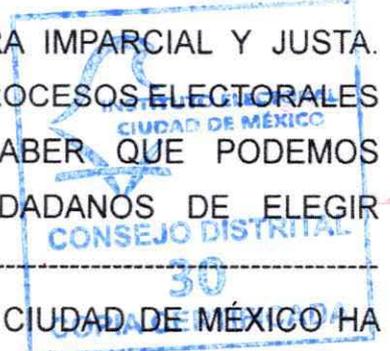
SIN TEXTO

PREPARACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024 EN EL ÁMBITO DISTRITAL. EL 30 CONSEJO DISTRITAL TIENE COMO FUNCIONES SUSTANTIVAS, GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE CERTEZA, LEGALIDAD, INDEPENDENCIA, INCLUSIÓN, IMPARCIALIDAD, MÁXIMA PUBLICIDAD, TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y OBJETIVIDAD.; Y ES EL ÓRGANO RESPONSABLE DE CONDUCIR EL DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024 EN EL ÁMBITO DISTRITAL, QUE POR MANDATO CONSTITUCIONAL ORGANIZA EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. ES MENESTER INDICAR QUE LA INTEGRACIÓN DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, ADEMÁS DE SER DEMOCRÁTICA, PLURAL, CIUDADANA, Y DE PRESTIGIO PÚBLICO Y PROFESIONAL, CUMPLE CON EL PRINCIPIO DE PARIDAD DE GÉNERO.-----

LAS PERSONAS INTEGRANTES DE ESTE ÓRGANO DISTRITAL TRANSITARON POR UN RIGUROSO PROCESO DE SELECCIÓN EN DONDE SE EVALUARON SUS HABILIDADES, CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA, ACREDITARON UN EXAMEN DE CONOCIMIENTOS Y FUERON ENTREVISTADOS POR INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, LO QUE GARANTIZA SU PROFESIONALISMO Y CONOCIMIENTO PROBADO, POR LO QUE ME PERMITO EXTENDERLES MI MÁS AMPLIO RECONOCIMIENTO.-----

ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE NUESTRA AUTONOMÍA ES GARANTÍA DE QUE EL PROCESO ESTÁ SIENDO EJECUTADO DE MANERA IMPARCIAL Y JUSTA. NUESTRA ASIDUA LABOR HISTÓRICA EN ORGANIZAR PROCESOS ELECTORALES Y LLEVARLOS A BUEN PUERTO, NOS HACEN SABER QUE PODEMOS GARANTIZAR EL DERECHO DE LAS Y LOS CIUDADANOS DE ELEGIR DEMOCRÁTICAMENTE EL PODER.-----

DESDE SU ORIGEN, EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO HA

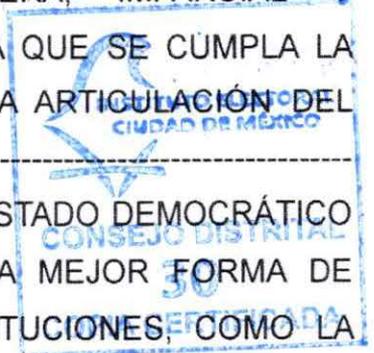


SIN TEXTO

TENIDO COMO PRINCIPIO ACTUAR CON PROFESIONALISMO, CON EL OBJETIVO DE QUE CADA UNO DE LOS PROCESOS ELECTORALES Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LO QUE INTERVIENE SE ORGANICEN DE MANERA PULCRA, APEGADOS A LOS PRINCIPIOS DEMOCRÁTICOS QUE NOS CONSTITUYEN, CON REGLAS Y LINEAMIENTOS QUE PERMITEN GARANTIZAR QUE LA LLEGADA A LAS URNAS DE CADA CIUDADANO Y CIUDADANA SERÁ PARA MANIFESTAR SUS DECISIONES DE MANERA LIBRE Y SECRETA. ESTA VEZ NO SERÁ LA EXCEPCIÓN, CADA ACCIÓN PLANEADA, CADA ESPACIO SUPERVISADO Y PROCESO REALIZADO, DA LA CERTEZA DE QUE SOMOS UN ÓRGANO SERIO, PROFESIONAL Y JUSTO. -----

CADA PROCESO ELECTORAL CONFIRMA EL FONDO SUSTANCIAL DE LA DEMOCRACIA, QUE EL PODER DEL ESTADO ESTÁ SOSTENIDO EN LA DECISIÓN DE LA CIUDADANÍA Y ESTA LO EJERCE ELIGIENDO QUIÉN O QUIÉNES LO TOMARÁN PARA LLEVAR SUS PROPUESTAS A SU EJECUCIÓN. NO HAY MEJOR FORMA DE GOBIERNO QUE LA DEMOCRACIA, ESTA REACTIVA CONSTANTEMENTE LA DECISIÓN DE LA CIUDADANÍA SIN VIOLENCIA QUE LE ANTECEDA. HACE QUE LAS MÚLTIPLES FORMAS DE PENSAR QUE COEXISTEN EN UNA SOCIEDAD SE DISPUTEN PACÍFICA Y RACIONALMENTE EL ACCESO AL PODER, QUE EL PROCESO SE LLEVE A BUEN PUERTO, Y CON EL ALCANCE COMETIDO CONFIRMARÁ LA PLANEACIÓN CERTERA, IMPARCIAL Y TRANSPARENTE DEL IECM, TODO EL ANDAMIAJE PARA QUE SE CÚMPLA LA DECISIÓN DE LA CIUDADANÍA ES SOPORTADO POR LA ARTICULACIÓN DEL PROPIO INSTITUTO. -----

CON ELLO SE SEGUIRÁ COMPROBANDO QUE NO HAY ESTADO DEMOCRÁTICO SIN LA DECISIÓN DE LOS Y LAS CIUDADANAS, Y LA MEJOR FORMA DE SALVAGUARDAR ESE DESEO ES A TRAVÉS DE INSTITUCIONES, COMO LA

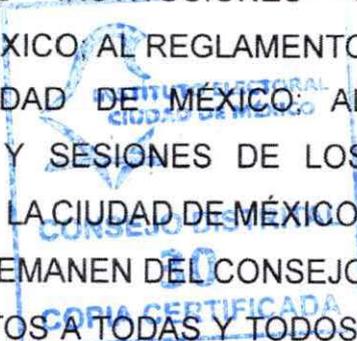


SIN TEXTO

NUESTRA. POR ESO ES INDISPENSABLE QUE EXISTA UN COMPROMISO SÓLIDO POR PARTE DE AUTORIDADES ELECTORALES, ACTORES POLÍTICOS Y GOBERNANTES, EMPEZANDO POR LOS QUE MÁS RESPONSABILIDAD TIENEN CON EL MÉTODO DEMOCRÁTICO, PERO TAMBIÉN CON LAS PRÁCTICAS DE LA DEMOCRACIA Y CON EL VERBO DE LA DEMOCRACIA. ME REFIERO A VOLVER A LO BÁSICO, A REFRENDAR QUE EN DEMOCRACIA LA DIVERSIDAD NO SOLO ES TOLERABLE, SINO QUE ES INDISPENSABLE, A RECONOCER QUE EL OTRO, LOS OTROS, TIENEN DERECHO A EXPRESARSE, A PENSAR DISTINTO, A DISENTIR, A CUESTIONAR, A ASUMIR QUE UNA COSA ES DISCUTIR Y REBATIR ARGUMENTOS Y OTRA ES CUESTIONAR Y DESCALIFICAR PERSONAS. ES EN ESTE MARCO DE ACTUACIÓN, QUE SE EXHORTA A LAS FUERZAS POLÍTICAS A QUE SE HAGA UN PROCESO ELECTORAL COMPETITIVO, RESPONSABLE, EJEMPLAR Y DIGNO, DE PROPUESTAS SERIAS. -----

QUE ESTE PROCESO ELECTORAL SEA UN PROCESO ELECTORAL A LA ALTURA DE CADA A UNO DE LOS INTEGRANTES DE ESTE GRAN ÓRGANO ELECTORAL, REFRENDAMOS NUESTRO COMPROMISO, DE HACER UN TRABAJO EJEMPLAR PARA ASEGURAR UN PROCESO IMPARCIAL, LEGAL Y LEGÍTIMO.-----

POR TANTO, CONMINO A TODOS LOS AQUÍ PRESENTES A QUE SE CONDUZCAN CON ESTRUCTA OBSERVANCIA AL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AL REGLAMENTO DE INTEGRACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y A LOS ORDENAMIENTOS Y PROPIOS ACUERDOS QUE EMANEN DEL CONSEJO GENERAL MUCHAS GRACIAS Y EL MAYOR DE LOS ÉXITOS A TODAS Y TODOS,



SIN TEXTO

QUE EN SUMA SERÁ EL ÉXITO DE NUESTRO PROCESO ELECTORAL LOCAL EN ESTA, NUESTRA CIUDAD.-----

CONSEJERO PRESIDENTE: ENSEGUIDA PREGUNTÓ A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DISTRITAL Y REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS SI TENÍAN ALGUNA CONSIDERACIÓN AL RESPECTO SOBRE EL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA Y SI ALGUIEN DESEABA HACER EL USO DE LA VOZ. -----

PRIMER RONDA, CONSEJERO DISTRITAL MARCO ANTONIO HERRERA TOLEDO: MANIFESTÓ, MUCHAS GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE DE ESTE CONSEJO DISTRITAL, ME SUMO A LAS FELICITACIONES. SERÁ UN PROCESO ELECTORAL COMPLEJO; SIN EMBARGO, SE OBSERVA DE LOS INFORMES, ASÍ COMO DE LOS COMPAÑEROS CONSEJEROS, QUE VAMOS A LLEVAR ESTE PROCESO ELECTORAL A BUEN PUERTO, SIEMPRE BUSCANDO EL BIENESTAR DE LA CIUDADANÍA, RESPETANDO EL VOTO; CONSIDERO QUE NO VAMOS A TENER MAYORES PROBLEMAS PORQUE SOMOS UN GRUPO DE PERSONAS PROFESIONALES Y MUY COMPROMETIDAS CON LA DEMOCRACIA. ES CUANTO CONSEJERO PRESIDENTE. -----

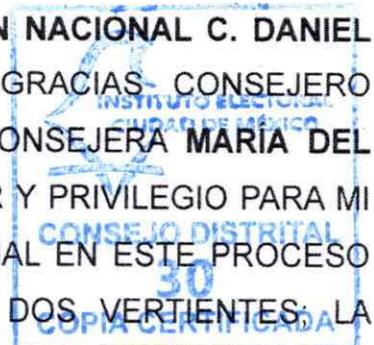
PRIMER RONDA, CONSEJERA DISTRITAL MARÍA DEL CARMEN HERNÁNDEZ RENDÓN: INDICÓ, MUCHAS GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE, BUENAS TARDES, HOY NOS CONVOCA Y NOS REÚNE EL INICIO DE LOS TRABAJOS DEL CONSEJO DISTRITAL 30, AGRADEZCO AL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL QUE ME HAYA DADO NUEVAMENTE LA OPORTUNIDAD DE FORMAR PARTE DE ESTE COLEGIADO PARA PARTICIPAR EN UNO DE LOS EPISODIOS CLAVE DE LA VIDA DEMOCRÁTICA DE NUESTRA CIUDAD, EN

SIN TEXTO

PARTICULAR EN LA ALCALDÍA DE COYOACÁN. HOY TENEMOS MÁS INTERROGANTES QUE RESPUESTAS DE LA FORMA EN QUE SE DESARROLLARÁ ESTE PROCESO ELECTORAL; LAS INCÓGNITAS LAS DESPEJAREMOS EN EL CAMINO. POR LO QUE, INVITO A MIS PARES A HACERLO CON BUEN ÁNIMO Y LA FIRME CONVICCIÓN DE QUE LLEVAREMOS A BUEN PUERTO LAS TAREAS ENCOMENDADAS, SIEMPRE BAJO EL PARAGUAS DE LOS PRINCIPIOS RECTORES DE LA FUNCIÓN ELECTORAL; POR OTRA PARTE, HAGO UN ATENTO LLAMADO A LOS REPRESENTANTES DE LAS DIFERENTES FUERZAS POLÍTICAS A EXPRESAR SUS DIFERENCIAS EN UN MARCO DE RESPETO Y CIVILIDAD, ASÍ COMO RECONOCER LA VOLUNTAD CIUDADANA QUE SE EJERCE A TRAVÉS DEL VOTO: ESPEREMOS QUE LA DEMOCRACIA CAPITALINA SALGA FORTALECIDA AL FINAL DE ESTE PROCESO. ES CUANTO.---

PRIMER RONDA, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MORENA C. SERGIO ROBLES GUERRERO: MANIFESTÓ, MUCHAS GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE, EN MORENA DAMOS LA BIENVENIDA AL PROCESO ELECTORAL HOY CON LA INTEGRACIÓN DE LOS TREINTA Y TRES CONSEJOS DISTRITALES, SEREMOS VIGILANTES DEL PROCESO Y SOLO CONCLUYO SEÑALANDO: "CON EL PUEBLO TODO Y SIN EL PUEBLO NADA".-----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL C. DANIEL EDUARDO MARTÍNEZ JARERO: INDICÓ, MUCHAS GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE, BUENAS TARDES, AL IGUAL QUE LA CONSEJERA **MARÍA DEL CARMEN HERNÁNDEZ RENDÓN** ES UN GUSTO, HONOR Y PRIVILEGIO PARA MI REPETIR COMO REPRESENTANTE DE ACCIÓN NACIONAL EN ESTE PROCESO ELECTORAL, QUE SIN DUDA SERÁ COMPLEJO EN DOS VERTIENTES; LA



SM TEXTO

PRIMERA, ES EL PROCESO ELECTORAL MÁS GRANDE DE LA HISTORIA DE NUESTRO PAÍS, DE NUESTRA CIUDAD. LA SEGUNDA, QUE SE INTEGRA POR NUEVAS UNIDADES TERRITORIALES, SECCIONES, COLONIAS Y ESO LO HACE COMPLEJO EN EL SENTIDO DE ORGANIZACIÓN Y CONTEO. DESDE ACCIÓN NACIONAL APLAUDIMOS Y NOS SUMAMOS A TODOS ESTOS LLAMADOS DE CIVILIDAD Y CORDIALIDAD, BUSCANDO CON LOS NUEVOS COMPAÑEROS CONSEJEROS QUE REPITAMOS LO QUE VIVIMOS HACE TRES AÑOS EN TÉRMINOS DE ORGANIZACIÓN Y BUENA RELACIÓN ENTRE TODOS. EN HORA BUENA, MUCHAS GRACIAS -----

CONSEJERO PRESIDENTE: PREGUNTÓ NUEVAMENTE A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DISTRITAL Y REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, SI ALGUIEN DESEABA HACER EL USO DE LA VOZ, AL NO HABER INTERVENCIÓN SOLICITÓ A LA SECRETARIA DEL CONSEJO DISTRITAL EL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -----

SECRETARIA DEL CONSEJO: PROCEDIÓ A SU DESAHOGO, DANDO LECTURA AL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: -----

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CONSISTENTE EN EL INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 30 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RESPECTO DE LOS HORARIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: PREGUNTÓ A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DISTRITAL Y REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS SI TENÍAN -----

SIN TEXTO

ALGUNA CONSIDERACIÓN RESPECTO AL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA; SI ALGUIEN DESEABA HACER EL USO DE LA VOZ Y AL NO HABER INTERVENCIONES, DECLARÓ QUE EL CONSEJO DISTRITAL DABA POR ENTERADO DEL INFORME. ENSEGUIDA, SOLICITÓ A LA SECRETARIA DEL CONSEJO DISTRITAL EL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-----

SECRETARIA DEL CONSEJO: PROCEDIÓ A SU DESAHOGO, DANDO LECTURA AL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: -----

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CONSISTENTE EN EL INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 30 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO SOBRE EL CONVENIO GENERAL DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; CON EL FIN DE ESTABLECER LAS BASES DE COORDINACIÓN PARA HACER EFECTIVA LA REALIZACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2023-2024 EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA LA RENOVACIÓN DE LOS CARGOS DE JEFATURA DE GOBIERNO, DIPUTACIONES LOCALES, TITULARES DE ALCALDÍAS Y CONCEJALÍAS, CUYA JORNADA ELECTORAL SE CELEBRARÁ EL DOS DE JUNIO DE 2024 Y EN SU CASO, LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: PREGUNTÓ A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DISTRITAL Y REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS SI TENÍAN ALGUNA CONSIDERACIÓN RESPECTO AL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: -----



SIN TEXTO

SI ALGUIEN DESEABA HACER EL USO DE LA VOZ, AL NO HABER INTERVENCIONES DECLARÓ QUE EL CONSEJO DISTRITAL SE DABA POR ENTERADO DEL INFORME. ENSEGUIDA, SOLICITÓ A LA SECRETARIA DEL CONSEJO DISTRITAL EL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

SECRETARIA DEL CONSEJO: PROCEDIÓ A SU DESAHOGO, DANDO LECTURA AL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CONSISTENTE EN EL INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 30 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO RESPECTO DE LAS PERSONAS QUE APOYARÁN A LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DURANTE EL 2024.

CONSEJERO PRESIDENTE: PREGUNTÓ A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DISTRITAL Y REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS SI TENÍAN ALGUNA CONSIDERACIÓN RESPECTO AL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA; SI ALGUIEN DESEABA HACER EL USO DE LA VOZ, AL NO HABER INTERVENCIONES DECLARÓ QUE EL CONSEJO DISTRITAL SE DABA POR ENTERADO DEL INFORME. ENSEGUIDA, SOLICITÓ A LA SECRETARIA DEL CONSEJO DISTRITAL EL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

SECRETARIA DEL CONSEJO: PROCEDIÓ A SU DESAHOGO, DANDO LECTURA AL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:

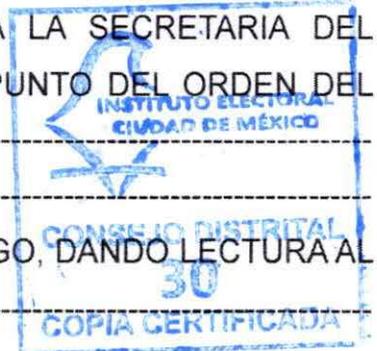


SIN TEXTO

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CONSISTENTE EN EL INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 30 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO SOBRE LAS ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO EN MATERIA DE UBICACIÓN DE CASILLAS, EN EL MARCO DEL CONVENIO GENERAL DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; CON EL FIN DE ESTABLECER LAS BASES DE COORDINACIÓN PARA HACER EFECTIVA LA REALIZACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2023-2024 EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA LA RENOVACIÓN DE LOS CARGOS DE JEFATURA DE GOBIERNO, DIPUTACIONES LOCALES, TITULARES DE ALCALDÍAS Y CONCEJALÍAS, CUYA JORNADA ELECTORAL SE CELEBRARÁ EL 2 DE JUNIO DE 2024 Y EN SU CASO, LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA .-----

CONSEJERO PRESIDENTE: PREGUNTÓ A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DISTRITAL Y REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS SI TENÍAN ALGUNA CONSIDERACIÓN RESPECTO AL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA Y SI ALGUIEN DESEABA HACER EL USO DE LA VOZ, AL NO HABER INTERVENCIONES DECLARÓ QUE EL CONSEJO DISTRITAL SE DABA POR ENTERADO DEL INFORME. ENSEGUIDA, SOLICITÓ A LA SECRETARIA DEL CONSEJO DISTRITAL EL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

SECRETARIA DEL CONSEJO: PROCEDIÓ A SU DESAHOGO, DANDO LECTURA AL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: -----



SIN TEXTO

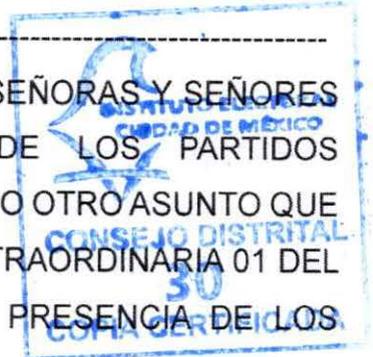


SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CONSISTENTE EN EL INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 30 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO SOBRE EL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE APRUEBAN LOS MODELOS DE LOS MATERIALES ELECTORALES, QUE SE UTILIZARÁN EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024. (IECM/ACU-CG-60/2023).-----

CONSEJERO PRESIDENTE: PREGUNTÓ A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DISTRITAL Y REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS SI TENÍAN ALGUNA CONSIDERACIÓN RESPECTO AL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA Y SI ALGUIEN DESEABA HACER EL USO DE LA VOZ, AL NO HABER INTERVENCIONES DECLARÓ QUE EL CONSEJO DISTRITAL SE DABA POR ENTERADO DEL INFORME. ENSEGUIDA, SOLICITÓ A LA SECRETARIA DEL CONSEJO DISTRITAL EL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN EL DÍA

SECRETARIA DEL CONSEJO: INFORMÓ AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DISTRITAL QUE HABÍAN SIDO AGOTADOS TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA: -----

CONSEJERO PRESIDENTE: INDICÓ, EN CONSECUENCIA SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS DISTRITALES, Y REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, EN ESTE CONSEJO DISTRITAL 30, NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 01 DEL CONSEJO DISTRITAL 30. FINALMENTE, AGRADECIÓ LA PRESENCIA DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DISTRITAL-----



SM TEXTO

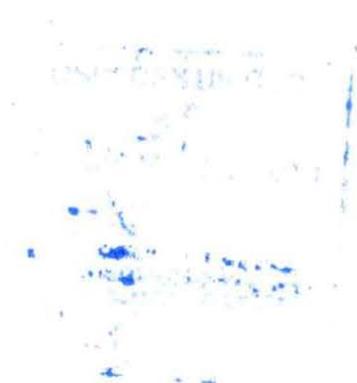
NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE DESAHOGAR, SE LEVANTÓ LA SESIÓN, SIENDO LAS **Dieciocho horas con cuarenta y dos minutos del día Nueve de febrero del dos mil veinticuatro**, CONSTANDO LA PRESENTE ACTA DE VEINTIÚN FOJAS ÚTILES, CADA UNA FIRMADA AL CALCE Y AL MARGEN DERECHO POR EL CONSEJERO PRESIDENTE Y LA SECRETARIA DEL CONSEJO, ASÍ COMO DE SEIS ANEXOS, CORRESPONDIENTES A:-----

ANEXO UNO: LISTA DE ASISTENCIA CON FIRMAS AUTÓGRAFAS DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DISTRITAL QUE ASISTIERON A LA PRIMERA SESIÓN, EXTRAORDINARIA 01 DE NUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO DEL CONSEJO DISTRITAL 30 -----

ANEXO DOS: INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 30 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RESPECTO DE LOS HORARIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO (CD30/INF-01/2024).---

ANEXO TRES: INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 30 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO SOBRE EL CONVENIO GENERAL DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; CON EL FIN DE ESTABLECER LAS BASES DE COORDINACIÓN PARA HACER EFECTIVA LA REALIZACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2023-2024 EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA LA RENOVACIÓN DE LOS CARGOS DE JEFATURA DE GOBIERNO, DIPUTACIONES LOCALES, TITULARES DE ALCALDÍAS Y CONCEJALÍAS, CUYA





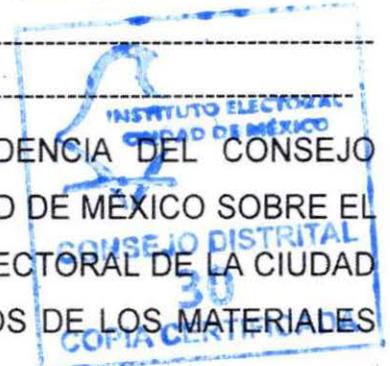
SIN TEXTO

JORNADA ELECTORAL SE CELEBRARÁ EL 2 DE JUNIO DE 2024 Y EN SU CASO, LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (CD30/INF-02/2024).-----

ANEXO CUATRO: INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 30 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL EVENTUAL QUE APOYARÁ A LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DURANTE EL 2024 (CD30/INF-03/2024).-----

ANEXO CINCO: INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 30 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO SOBRE LAS ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO EN MATERIA DE UBICACIÓN DE CASILLAS, EN EL MARCO DEL CONVENIO GENERAL DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; CON EL FIN DE ESTABLECER LAS BASES DE COORDINACIÓN PARA HACER EFECTIVA LA REALIZACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2023-2024 EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA LA RENOVACIÓN DE LOS CARGOS DE JEFATURA DE GOBIERNO, DIPUTACIONES LOCALES, TITULARES DE ALCALDÍAS Y CONCEJALÍAS, CUYA JORNADA ELECTORAL SE CELEBRARÁ EL 2 DE JUNIO DE 2024 Y EN SU CASO, LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (CD30/INF-04/2024).-----

ANEXO SEIS: INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 30 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO SOBRE EL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE APRUEBAN LOS MODELOS DE LOS MATERIALES



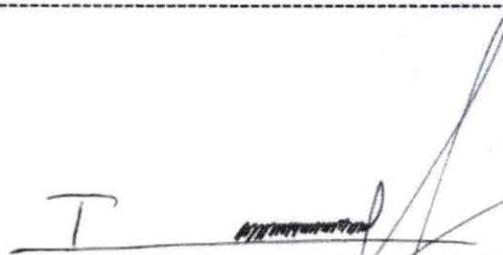
SIN TEXTO

1. ...
2. ...
3. ...
4. ...
5. ...

ELECTORALES, QUE SE UTILIZARÁN EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO
2023-2024 2023-2024. (IECM/ACU-CG-60/2023) (CD30/INF-05/2024).-----

CONSTE -----

DAMOS FE -----



LIC. ISRAEL ANALCO ROJAS
CONSEJERO PRESIDENTE



LIC. DIANA LAURA ORTEGA
 NAVARRO
SECRETARIA DEL CONSEJO



Faint, illegible text in the top right corner, possibly a stamp or header.

SIN TEXTO



INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO

25 AÑOS
FORTALECIENDO LA DEMOCRACIA

CONSEJO DISTRITAL 30

LICENCIADA DIANA LAURA ORTEGA NAVARRO, ENCARGADA DE DESPACHO EN LA PLAZA DE SECRETARIA DE ÓRGANO DESCONCENTRADO, DEL CONSEJO DISTRITAL 30 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 113, FRACCIONES X Y XIV DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO EN EL OFICIO IECM/SE/134/2024, SUSCRITO POR EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

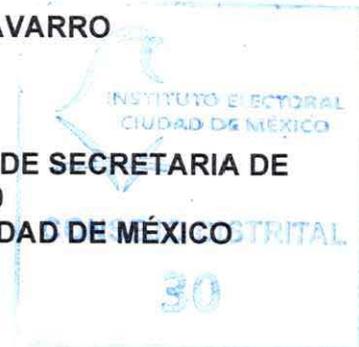
CERTIFICA

QUE LA ANTERIOR FOTOCOPIA, CONSTANTE EN **TREINTA FOJAS** ÚTILES, SIN INCLUIR LA PRESENTE, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DEL "ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN, EXTRAORDINARIA 01", CON FECHA "23 DE FEBRERO DE 2024", DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DEL CONSEJO DISTRITAL. -----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A LOS VEINTITRES DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -----

LIC. DIANA LAURA ORTEGA NAVARRO

ENCARGADA DE DESPACHO EN LA PLAZA DE SECRETARIA DE
CONSEJO DISTRITAL 30
DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO



IECM-CD-30-CC-001-2024

IAR/DLON